

Administrador de Salinas de la Ciudad de
Murcia despaga que esta Ciudad ponga
luego en la thesorera Real tanto el importe
del repartimiento y acopio de Sal. del año
proximo pasado y que puseca a ejecutar
la obligacion del mismo en lo siguiente
Segun hasta aqui lo ha practicado esta Ciudad
Sin admitirle las excusas que hazado al Ciro
de Administrador por los perjuicios que se
verrian a la real hacienda esperando dho. Sr.
Governador del Ceb. de esta Ciudad al ser
lucio de S. N. Sr. Señora providencia el
prompto pago de dho. repartimiento y acor
dar lo Conueniente en quanto a la nueva
obligacion que se solicita para de verificar
ya alguna demora sera indispensable a Su
Señoria tomar otras providencias que asegu
ren lo real Interes. Teniendo por esta
Ciudad. Avisa que en quanto a el primer
punto que contiene el papel de dho. Señor
Governador de la satisfacion del Impor
te del acopio de Sal. del año antecediendo
Se le haga valer a su maladonia de Prop.
D. Mathias de Palacios que luego sin la
menor dilacion ponga el Impor. de el or
la thesorera general de Indias por la
parte que mas bien visto y asegurado se oca
tomando las Conexpedientes Cartas de pago

